



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN

NO. IRCNL-UAYF-CXIR-001/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

INTRODUCCIÓN: Las presentes Bases señalan el procedimiento de la Licitación por Invitación, las condiciones generales de contratación, la forma de presentación de la propuesta técnica y económica, las cuales se deberán de entregar en la forma y términos que señalan estas Bases.

Para los efectos de esta Convocatoria, la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en lo sucesivo será denominada LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD CONTRATANTE, la DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, será denominada LA UNIDAD REQUERENTE y la UNIDAD USUARIA.

1. PRESENTACIÓN.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, a través de LA UNIDAD CONVOCANTE, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23, fracción V y demás relativos de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículo 21 fracción XV y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículos 1, fracción VI, 4 fracciones XXVI y XXVII, 14, 25 fracción I, 29 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio 2025, publicada el 18 de febrero de 2025, así como al Acuerdo mediante el cual se autoriza el SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL), a través del procedimiento de Licitación por invitación realizada el día 03 de Julio de 2025, y a la solicitud emitida por la Dirección de Información del IRCNL, a través del Oficio No. IRCNL/DI0557/2025.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
ENTREGA DE INVITACIONES, BASES Y FICHA TÉCNICA.	3 de julio del 2025.	16:00 horas	Sala de Juntas ubicada en el 3 (tercer) Piso del Pabellón Ciudadano sito en la calle Washington No. 2000 Ote Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64010, Cp. 64000

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 de julio del 2025	10:00 hrs	Sala de Juntas ubicada en el 3 (tercer) Piso del Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington No. 2000 Ote Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64010, Cp. 64000
FALLO	17 de julio de 2025	12:00 hrs	Sala de Juntas ubicada en el 3 (tercer) Piso del Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington No. 2000 Ote Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64010, Cp. 64000

PERSONAS MORALES		
DOCUMENTO	PRESENTACION	LUGAR
ACTA CONSTITUTIVA.	COPIA SIMPLE	El acta constitutiva deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.
TODAS AQUELLAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA	COPIA SIMPLE	En caso de que no existan modificaciones deberán de manifestarlo por escrito.
PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	COPIA SIMPLE	Deberá estar ratificado ante Notario para actos de Administración, con que acredite la personalidad que ostenta el Representante Legal para participar en el procedimiento de Licitación.

Conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en correlación con el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, “LA UNIDAD CONTRATANTE” y “LA UNIDAD REQUIRENTE”, se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno a los supuestos que los presentes ordenamientos señalan.

3. REGLAS DEL PROCEDIMIENTO. CELEBRACIÓN DE ACTOS: todos aquellos actos del presente procedimiento, se realizarán de manera presencial en la Sala de Juntas de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, ubicada en Calle Francisco Zarco número 1001, Colonia Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Se informa que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos del presente concurso por invitación restringida en calidad de observador, sin ser necesario estar inscrito como participante en ella, registrándose previamente antes del inicio de cada uno de ellos. Lo anterior de conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



CONDICIONES Y REQUISITOS: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria que contiene las Bases y Anexo Técnico correspondiente, así como las propuestas técnicas y económicas que presenten los participantes, podrán ser negociadas.

CONCEPTOS REQUERIDOS: SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

CONCEPTOS DE PREPARACIÓN DE PROPUESTA: El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta técnica y económica, liberando de cualquier responsabilidad a "LA UNIDAD CONTRATANTE" y a "LA UNIDAD REQUIRENTÉ" por dicho concepto, por lo que "LA UNIDAD CONTRATANTE" y "LA UNIDAD REQUIRENTÉ" no devolverá dichos costos cualquiera que sea el resultado del presente concurso por invitación restringida.

PROPUESTAS DE PRECIO: Las propuestas de precios deberán contemplar los servicios, que se describe detalladamente en el Anexo Técnico que forma parte integrante de las presentes Bases. En caso de aplicar, los gastos por concepto de los transportes, maniobras de carga y descarga y seguros, éstos serán por cuenta y riesgo del licitante hasta el lugar de entrega señalado en las presentes Bases.

IDIOMA: La propuesta que presenten los licitantes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso o folletería que proporcione el licitante a "LA UNIDAD CONTRATANTE", podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la propuesta.

PROPUESTAS CONJUNTAS: En el presente concurso por invitación restringida, no se aceptarán propuestas conjuntas, por lo que los participantes sólo podrán presentar una proposición por empresa o persona física.

ACTAS: Las actas derivadas del presente concurso por Invitación, se publicarán en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado de Nuevo León <https://secop.nl.gob.mx/>.

4. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA/VALIDEZ DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Las personas físicas y morales participantes de la Licitación deberán presentar antes del ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIONES, lo siguiente:

FRACCION	DOCUMENTO	PRESENTACION	OBSERVACIONES
I	CARTA DE ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA	ORIGINAL	En las presentes bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 1.

El presente requisito es de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



II	CARTA DE VALIDEZ DE SU PROPIEDAD ECONOMICA	ORIGINAL	En las presentes bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 2.
El presente requisito es de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.			

Los presentes documentos, deberán ser presentados en la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicada en el Sótano de Pabellón Ciudadano Washington 2000 Ote. Colonia Obrera, Monterrey N.L. C.P. 64010.

La omisión o incumplimiento en la forma y términos de presentación de los documentos en comento, faculta de pleno derecho a “LA UNIDAD CONTRATANTE” y “LA UNIDAD REQUIRENTE” a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica en forma documental y por escrito en **1- uno solo sobre cerrado**, rotulado con el nombre del concursante, número de procedimiento y objeto, el cual es, Concurso por Invitación Restringida Nº IRCNL-UAYF-CXIR-001/2025, relativa al SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).“.

Los licitantes deberán presentar en los sobres, todos aquellos documentos técnicos y económicos, así como los requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la Invitación Restringida, Anexo Técnico y Formato de Cotización.

Cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica, deberán estar debidamente firmados por su Representante Legal, en los espacios designados para ello, el resto de la documentación que no contenga un espacio designado por la convocante para firma deberá llevar antefirma.

Todas y cada una de las hojas que componen la Propuesta Técnica y Económica, deberán estar foliadas.

En el caso de que las o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, “LA UNIDAD CONTRATANTE” no desechará las proposiciones.

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecido, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de concurso por invitación restringida Nacional Presencial hasta su conclusión.



Se hace del conocimiento, que únicamente se recibirán dentro del ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, las presentadas en la forma y términos señalados en la Convocatoria y Bases del proceso; por lo tanto, los concursantes no podrán modificar sus propuestas una vez presentadas.

Las Propuestas podrán ser presentadas por persona distinta al Representante Legal, siempre y cuando la persona que asista al evento cuente con autorización o carta poder simple para ello del propio Representante Legal. No obstante, de lo anterior, toda la documentación que contenga el sobre de la Propuesta y que así se requiera, deberá estar firmada de manera autógrafa por el Representante Legal, acreditando dicha personalidad de acuerdo a lo señalado en las Bases del presente concurso por invitación restringida Nacional Presencial.

Solamente se admitirá una Propuesta Técnica y Económica por Licitante.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en concordancia con el artículo 44 del citado ordenamiento legal, El ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, se llevará a cabo el día, lugar y hora previstos en la presente convocatoria que contiene las Bases de la presente licitación, conforme a lo siguiente:

- Una vez recibidas las propuestas en 1 (uno) sobre cerrado, se procederá a la apertura haciéndose constar de los requisitos establecidos en el procedimiento, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- En el presente concurso por invitación restringida presencial, los concursantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que “LA UNIDAD CONTRATANTE” designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la convocante en la invitación al concurso por invitación restringida, las que para estos efectos constarán documentalmente de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;
- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas y, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la Invitación Restringida.
- Si uno o más de los concursantes se niegan a firmar el acta del presente concurso por Invitación, se hará constar tal circunstancia en la propia acta, sin que esto afecte la validez de la misma.

El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos, en el mismo orden en que se recibieron, y se desecharán las propuestas, sin darles lectura, que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos y respecto de los cuales, ante su omisión, proceda su desechamiento conforme a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

En la apertura del sobre cerrado que contenga las Propuestas Técnica y Económica, “LA UNIDAD CONTRATANTE” únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los concursantes, sin entrar a la evaluación o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto, salvo



que las propuestas carezcan de uno o más de los documentos respecto de los cuales, conforme a las bases, proceda su desechamiento ante su omisión por parte del concursante.

El acto tendrá verificativo el día 15 de julio del 2025 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas ubicada en el 3 (tercer) Piso del Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington No. 2000 Ote Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64010, la cual será notificada a los participantes que asistan a la sesión y a los que no lo hagan se les informará por medio de la plataforma señalada en el punto 5 de las presentes Bases, apartado ACTAS

5.1 PROPUESTAS TECNICAS

FRACCIÓN	DOCUMENTO	PRESENTACIÓN	OBSERVACIONES
I	Escrito donde acepta invitación a participar en el presente procedimiento de contratación.	COPIA SIMPLE	Sala de Juntas ubicada en el 3 (tercer) Piso del Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington No. 2000 Ote Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64010, Cp. 64000
II	Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las FACULTADES SUFICIENTES para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción IV de su Reglamento.	ORIGINAL	<p>En las presentes Bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 3.</p> <p>Suscripto por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral).</p>
III	Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, el NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 38 de su Reglamento, para participar o celebrar contratos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31,	ORIGINAL	<p>En las presentes Bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 4.</p> <p>Suscripto por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral)</p>



	fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León		
IV	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la Licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.	ORIGINAL	<p>En las presentes Bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 5.</p> <p>Suscrito por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral).</p>
V	Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, su DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS; En esta certificación, los proveedores deberán declarar que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.	ORIGINAL	<p>En las presentes Bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 6.</p> <p>Suscrito por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral).</p>



VI	Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que son de NACIONALIDAD MEXICANA	ORIGINAL	En las presentes Bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 7. Suscrito por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral).
VII	Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN, objeto del presente concurso por invitación restringida	ORIGINAL	En las presentes Bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 8. Suscrito por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral).
VIII	CARTA COMPROMISO de la persona física o moral	ORIGINAL	En las presentes Bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 9. Suscrito por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral).
IX	MANIFESTACIÓN SOBRE LA ESTRATIFICACIÓN en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES; en caso contrario deberá manifestarlo por escrito.	ORIGINAL	En las presentes Bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 10. Suscrito por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral)
X	Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente en el PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.	ORIGINAL	En las presentes Bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 11. Suscrito por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral).
XI	Escrito en el cual manifiesten que están PLENAMENTE CONSCIENTES DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LAS	ORIGINAL	Suscrito por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral).



	SANCIONES a las que pueden hacerse acreedores al incurrir en las irregularidades que se establecen en la normatividad aplicable; lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León		
XII	CONSTANCIA en la cual acrediten el curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción disponible en el portal electrónico: http://proveedores.nl.gob.mx	COPIA SIMPLE	
XIII	Registro Vigente en el PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO	COPIA SIMPLE	En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. En este caso el concursante deberá presentar conjuntamente con su propuesta, la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón
XIV	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES FISCALES, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	COPIA SIMPLE	El presente documento deberá estar vigente, con fecha de emisión no mayor a 1-un mes a la fecha del ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y, APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA
XV	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES FISCALES, en sentido positivo, emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León	COPIA SIMPLE	El presente documento deberá estar vigente, con fecha de emisión no mayor a 1-un mes a la fecha del ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y, APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EI



			procedimiento para la emisión del presente requisito se anexa a las Bases del presente concurso por invitación (Procedimiento).
XVI	CURRÍCULUM de la persona física y/o persona moral	ORIGINAL	En el presente documento, se deberá comprobar su experiencia en el ramo objeto de la presente concurso por Invitación, deberá anexar copia simple y original, o copia certificada para cotejo, de por lo menos 2 (dos) contratos celebrados a partir de abril del 2022 con características iguales o similares al servicio solicitado.
XVII	CAPACIDAD de la persona física y/o persona moral	ORIGINAL	En el presente requisito deberá anexar un documento con la <u>Estructura organizacional</u> del equipo de trabajo (célula de desarrollo), en la modalidad de asignación de recursos, para lo cual el documento debe incluir el <u>organigrama</u> con los puestos, la lista con los <u>nombres</u> de quienes ocupan cada puesto y una <u>descripción</u> de las actividades específicas que realizará cada una de las personas que se mencionan para cada puesto
XVII	Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social	ORIGINAL	En el presente documento deberá anexar copia simple y original, o copia certificada para cotejo, del <u>alta ante el IMSS</u> con antigüedad mínima de por lo menos 3(tres) meses del personal que utilizará como parte del equipo de trabajo (célula) propuesto.
XIX	ESPECIALIDAD de la persona física y/o persona moral	ORIGINAL	En el presente documento deberá anexar copia simple y original, o copia certificada para cotejo, del <u>documento oficial que acredite haber tomado el curso</u> en Administración de Proyectos de la



			persona propuesta para este puesto
XX	EQUIPO DE TRABAJO de la persona física y/o persona moral	ORIGINAL	Para el siguiente requisito deberá anexar copia simple y original, o copia certificada para cotejo, de la <u>Cédula Profesional del personal</u> que integrará su equipo de trabajo como Arquitecto de Sistemas, Desarrolladores de sistemas .NET y validadores de casos de uso (Tester) que cuenten con licenciatura en Informática/Sistemas o carrera a fin.
XXI	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD de la persona física y/o persona moral	ORIGINAL	Para el siguiente requisito deberá anexar copia simple y original, o copia certificada para cotejo, del documento oficial <u>que acredite haber tomado el curso</u> en Metodologías Ágiles, como: Gestión profesional ágil de proyectos, principios y metodologías, Gestión de proyectos basados en SAFe Agilista o Gestión profesional para Scrum Product Owner (PSPO), de al menos 2(dos) personas que utilizará como parte del equipo de trabajo propuesto.
XXII	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD del equipo de trabajo de la persona física y/o persona moral	ORIGINAL	Para este requisito deberá anexar copia simple y original, o copia certificada para cotejo, de la <u>Cédula Profesional del personal</u> que integrará su equipo de trabajo como Arquitecto de Sistemas, Desarrollador de sistemas .NET y Validador de casos de uso (Tester) acreditando <u>licenciatura en Informática/Sistemas o carrera a fin</u> .



XXIII	METODOLOGÍA DE TRABAJO de la persona física y/o persona moral	ORIGINAL	Para este requisito deberá anexar un documento con la <u>Metodología de Trabajo</u> propuesta para la realización del servicio, incluyendo el detalle por etapas y qué se requeriría de parte del IRCNL para lograr las mismas.
XXIV	PLAN DE TRABAJO de la persona física y/o persona moral	ORIGINAL	Para este requisito deberá anexar un documento con el <u>Plan de Trabajo</u> donde se incluyan las actividades específicas a realizar por cada persona, la relación entre cada actividad, los recursos, la fecha de inicio y la fecha de fin de cada actividad, los entregables y un gráfico de Gantt que muestre todas las actividades y demuestre estar en condiciones de realizar y entregar el servicio en un tiempo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato
XXV	PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO de la persona física y/o persona moral	ORIGINAL	Para este requisito deberá anexar un documento con el <u>Plan de Transferencia de Conocimiento</u> , buscando que, a la finalización el Servicio, el equipo de IRCNL pueda realizar ajustes a los módulos y servicios web. El plan podrá llevarse a cabo a la par del desarrollo o una vez finalizado.
XXVI	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS de la persona física y/o persona moral	ORIGINAL	Para este requisito deberá demostrar el cumplimiento de contratos, anexar copia simple y original, o copia certificada para cotejo, de las <u>Actas de entrega recepción de servicios</u> de por lo menos 2(dos) contratos celebrados a partir de abril del 2022 con características iguales o similares al Servicio solicitado.



PERSONAS MORALES

FRACCIÓN	DOCUMENTO	PRESENTACIÓN	OBSERVACIONES
XXVII	Acta constitutiva.	Copia simple	El acta constitutiva deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente
XXVIII	Todas aquellas modificaciones al acta constitutiva	Copia simple	En caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito
XXIX	Poder para actos de administración del Representante Legal	Copia simple	Deberá estar ratificado ante Notario para actos de Administración, con que acredite la personalidad que ostenta el Representante Legal para participar en el procedimiento de concurso por invitación restringida

PROPIUESTA ECONOMICA

FRACCIÓN	DOCUMENTO	PRESENTACIÓN	OBSERVACIONES
XXX	PROPIUESTA ECONÓMICA de la persona física y/o moral.	ORIGINAL	En las presentes Bases, se encuentra el formato del presente documento, marcado como ANEXO 12 El presente documento, deberá ser en papel membretado, mecanografiado y suscrito por el interesado (persona física) y/o representante legal (persona moral). En ella, deberá señalar los Precios Unitarios (sin IVA) los cuales deberán ser sumados y posteriormente, señalar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en caso de que aplique, para obtener el gran total (Subtotal + IVA. = Gran Total) correspondiente a los bienes y/o servicios

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



			solicitados objeto de este concurso Los precios de la propuesta serán cotizados en pesos mexicanos (\$).
XXXI	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ORIGINAL	El concursante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, (Dicho monto equivale a cuando menos el 5% del monto total de su propuesta económica incluyendo I.V.A.).
XXXII	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Copia simple	Deberá presentar la declaración del último ejercicio inmediato anterior a la presente convocatoria. Deberá anexar el acuse de recibo de la información correspondiente
XXXIII	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Copia simple	Deberá presentar la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta anterior a la fecha de la presente convocatoria. Deberá anexar el acuse de recibo de la información correspondiente.
XXXIV	CD o USB que contenga el desglose de la oferta económica.	ORIGINAL	El presente requisito deberá ser en formato Excel únicamente para agilizar la conducción y desarrollo del evento. (La cual deberá presentarse a 2 decimales).



El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados anteriormente será motivo para desechar la propuesta del participante.

- 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.** “LA UNIDAD REQUERENTE” y “LA UNIDAD CONTRATANTE” conforme a los artículos 11 y 39 de la Ley de la materia, efectuará un análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases del concurso por invitación restringida.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al concursante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, y por tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por “LA UNIDAD CONTRATANTE” y “LA UNIDAD REQUERENTE”, se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo. En caso de desistimiento por parte del licitante cuya oferta económica resultó ser la más baja, “LA UNIDAD CONTRATANTE” y “LA UNIDAD REQUERENTE” sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el suministro y/o servicio objeto de esta licitación, al participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia de precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%-diez por ciento.

7. FALLO

Conforme al artículo 40 de la Ley de la materia, “LA UNIDAD CONTRATANTE” con fundamento en los diversos actos del procedimiento y documentación presentada por los Licitantes, emitirá un Fallo, en junta pública a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieran presentado propuesta, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través del Sistema Electrónico de Compras del Estado de Nuevo León: <https://secop.nl.gob.mx/>.

En caso de que se declare desierto el concurso, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron.

El acto tendrá verificativo el día 17 de julio del 2025 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas ubicada en el 3 (tercer) Piso del Pabellón Ciudadano sito en la calle Washington No. 2000 Ote Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64010, la cual será notificada a los participantes que asistan a la sesión y a los que no lo hagan se les informará por medio de la plataforma señalada en el punto 5 de las presentes Bases, apartado ACTAS.



8. DERECHOS DE LA UNIDAD CONTRATANTE.

“LA UNIDAD CONTRATANTE” se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los concursantes en cualquier momento del Concurso o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a “LA UNIDAD CONTRATANTE” a desechar cualquier propuesta. “LA UNIDAD CONTRATANTE”, tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro o servicio contratado, sin que exista causa que lo justifique y sin que por ello el licitante tenga derecho a exigir reclamación o indemnización alguna, bastando para ello, la simple notificación por oficio de “LA UNIDAD CONTRATANTE”.

9. INSPECCIONES

“LA UNIDAD CONTRATANTE” podrá visitar las instalaciones de los concursantes en cualquier momento a partir de la inscripción del participante, o bien, durante el desarrollo del presente concurso por invitación restringida para verificar la información presentada por ellos, así como su capacidad técnica y administrativa, la cual se hará constar en acta circunstanciada, misma que será firmada por quien haya hecho la visita y verificación, así como el participante y el representante de “LA UNIDAD REQUIRENTE”; la falta de firma del participante no invalidará dicha acta circunstanciada.

También podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones analíticas y de atributos de los bienes o servicios a contratar, para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos en la presente convocatoria que contiene las Bases, debiendo otorgar el licitante ganador las facilidades necesarias al personal que “LA UNIDAD CONTRATANTE” designe para tal efecto.

“LA UNIDAD CONTRATANTE” podrá validar por medio del Órgano de Control Interno, Dependencia Municipal, Estatal o Federal y/o con cualquier empresa privada toda la información presentada por el licitante.

10. CESIÓN DE DERECHOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, serán intransferibles.

Con base en lo anterior, el participante que resulte ganador en el presente procedimiento, le estará prohibido subcontratar o subarrendar la prestación del servicio motivo del presente concurso por Invitación.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 811081 8888 | @ircnuevoleon



11. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Lugar de entrega: Oficinas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Tiempo de Entrega: Al siguiente día natural a la firma del contrato correspondiente.

12. Forma de Pago

Un solo pago, al finalizar el servicio. Se requiere adjuntar acta de entrega-recepción final del servicio, con un reporte y exposición de avance del servicio, así como la factura que reúna los requisitos fiscales.

13. PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES, PRÓRROGAS.

13.1. PENA CONVENCIONAL.

El licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 46 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 0.1% (cero punto uno por ciento) diario del valor de lo no entregado, por cada día de atraso, de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios que no hayan sido entregados o prestados oportunamente, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes o prestación del servicio.

Toda vez que la recepción de los bienes y/o servicios es obligación de LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA éstas deberán comunicar a LA UNIDAD CONTRATANTE el incumplimiento al plazo para realizar el servicio y/o suministro, a fin de que se proceda a aplicar las penas convencionales o las sanciones a que el licitante ganador se haga acreedor.

13.2. MULTAS Y SANCIONES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León podrá hacer efectivas las multas y demás sanciones que se apliquen al licitante adjudicado con cargo a la garantía que se entregue. La pena por incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato.

13.3. PRÓRROGAS.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 811081 8888 |    @ircnuevoleon



De conformidad con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial se establecerán los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse.

Dicha prórroga sólo será procedente cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, o por circunstancias extraordinarias no imputables al participante ganador, que puedan originar un retraso en el tiempo de entrega establecido en el punto 12.1 de la presente Convocatoria que contiene las Bases, para realizar el suministro y/o servicio objeto de la presente licitación; queda a criterio de LA UNIDAD CONTRATANTE previa validación por escrito de LA UNIDAD REQUIRENTES y/o LA UNIDAD USUARIA el conceder prórrogas al plazo establecido originalmente, previa solicitud por escrito debidamente firmada por el proveedor adjudicado o su representante legal en donde exponga y justifique las causas y circunstancias que ocasionaron la demora en el suministro objeto de la licitación.

14. GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CUMPLIMIENTO.

14.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

De conformidad a lo señalado en el inciso b) del Punto 7.2 de la presente Convocatoria, el licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución legalmente autorizada para ello, por la cantidad que ampare como mínimo 5% del monto total de su propuesta de la o las partidas en las que participe incluyendo el I.V.A., a fin de garantizar la seriedad de su propuesta. Dicha garantía deberá ser expedida en favor del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Dicha garantía, podrá ser devuelta dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquel en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación al licitante que no haya resultado ganador para lo cual, el representante legal del licitante no adjudicado deberá acudir previa cita a las oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y catastral del Estado de Nuevo León (Teléfono 81-20-33-00-69) ubicada en el Sótano de Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington 2000 oriente, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León.

Al adjudicado le será devuelta la garantía de seriedad de la propuesta el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 15.2 de las presentes Bases, en la misma Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

En caso de que una propuesta haya sido desechara se procederá a realizar la apertura del sobre a fin de obtener la garantía para resguardo y estás podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten un día hábil posterior al fallo respectivo.

15.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, el participante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada, por el equivalente al 10% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., en favor del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

La Fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

La garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, estará vigente por un mínimo de 6 (seis) meses después de que el servicio haya sido realizado en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Esta garantía será indivisible. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre LA UNIDAD CONVOCANTE y el ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

La presentación de la garantía señalada con anterioridad deberá realizarse en la oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, Teléfonos 81-20-33-00-69, ubicada en el Sótano de Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington 2000 oriente, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 08:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien por medio electrónicos al correo electrónico ignacio.trevino@ircnl.gob.mx

16. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Las propuestas técnicas serán presentadas por los participantes inscritos el día 15 de julio del 2025 a las 10:00 horas, en el evento que se llevará a cabo en Sala de Juntas de Dirección General ubicada en 3er. Piso de Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León.

Nota: No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

17. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

LA UNIDAD CONVOCANTE, Conforme al artículo 11 y 39 de la Ley de la materia, efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas, así como de los presupuestos y programas autorizados y adjudicará el SERVICIO ESPECIALIZADO

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 811081 8888 |    @ircnuevoleon



PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL), solicitado por la Dirección de Información del IRCNL, objeto de esta licitación, al participante que haya cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales, establecidos en esta Convocatoria y su ficha técnica, y su oferta sea la más baja.

En caso de desistimiento por parte del participante cuya oferta económica resultó ser la más baja, LA UNIDAD CONVOCANTE, sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el suministro y/o servicio objeto de esta licitación, al participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por LA UNIDAD CONVOCANTE se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo.

18. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTES Y CONTRATANTE, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

19. FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE emitirá el Fallo Definitivo y Adjudicación el 17 de julio del 2025 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Dirección General ubicada en 3er Piso de Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León.

20. DEL CONTRATO.

Una vez adjudicada la licitación, LA UNIDAD CONTRATANTE, LA UNIDAD REQUIRENTES y/o LA UNIDAD USUARIA y el licitante ganador deberán firmar el contrato correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación en las oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 811081 8888 | @ircnuevoleon



y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicada en Sótano de Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 08:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Previo a la firma del contrato correspondiente, el participante ganador o su representante legal, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de lo siguiente:

a) Tratándose de persona moral:

- Testimonio de escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, con sus respectivas modificaciones.
- Instrumento público que contenga las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

b) Tratándose de persona física:

- Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- La documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional.

c) Escrito debidamente firmado por el licitante ganador o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior de conformidad a lo señalado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al licitante adjudicado, dentro del plazo establecido, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta, por el simple retardo en su cumplimiento y la adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, LA UNIDAD CONTRATANTE sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior al 10% (diez por ciento).

El plazo para la formalización del contrato podrá ser superior al indicado en el párrafo precedente, pero no superior a los treinta días hábiles.

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



En caso de discrepancia entre el Resumen de Convocatoria, la presente Convocatoria que contiene las Bases de la licitación de referencia y el modelo del contrato anexo a las mismas, prevalecerá lo establecido en esta Convocatoria que Contiene las Bases.

21 VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante. Salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses del Gobierno del Estado de Nuevo León, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, en términos de las disposiciones legales aplicables.

22. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

- a) Cuando las propuestas no se presenten en dos sobres cerrados separados (1 sobre propuesta técnica y 1 sobre propuesta económica), de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria que contiene las Bases.
- b) Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta o no se identifique a satisfacción de LA UNIDAD CONVOCANTE.
- c) Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 17 de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.
- d) Si el licitante no presenta, antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación, el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, cuyo giro esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación.
- e) Si el participante no presenta, antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación, el documento vigente generado por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el que se emite la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo vigente.
- f) Si se comprueba que el licitante se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 38 de su Reglamento.
- g) Por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en el punto 7 de la presentes Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.



- h) Cuando los documentos carezcan de firma autógrafo en el espacio designado para ello.
- i) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica.
- k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.
- l) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación.
- m) Por falsear datos o información proporcionada a LA UNIDAD CONVOCANTE y/o a la UNIDAD REQUIRENTES y/o a LA UNIDAD USUARIA, con motivo de la presente Licitación.
- n) Si al revisar la información presentada por el licitante se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma.
- o) Si no presenta la garantía de seriedad de la propuesta o bien la misma no cumple con el monto mínimo señalado en el inciso b) del punto 7.2 de la presente Convocatoria que contiene las Bases.
- p) Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice LA UNIDAD CONVOCANTE determine que el licitante no cuenta con la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- q) Si no cumple con la infraestructura señalada en el punto 7.1 inciso i) de las presentes Bases.
- r) Si no presentan la carta de aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, así como la carta de validez de su propuesta económica de acuerdo a lo señalado en el punto 6 de la presente Convocatoria.
- s) Si del Análisis de las propuestas Técnicas realizado por LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTES Y LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases, y Ficha técnica.
- t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

23. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de la materia, LA UNIDAD CONTRATANTE, LA UNIDAD REQUERENTE Y LA UNIDAD USUARIA podrá resolver la terminación anticipada del contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato.

En este supuesto se reembolsará al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en el capítulo IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

24. SANCIONES:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- El licitante ganador no firma el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.
- Si no entrega la Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos conforme a lo señalado en el punto 15.2 de las presentes Bases.

Se hará efectiva la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos:

- Si el participante ganador no cumple con el suministro y/o servicio objeto de la licitación, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.
- Si incumple el participante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de la materia, los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la referida Ley, serán sancionados por la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.

25. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUERENTE y/o LA UNIDAD USUARIA podrá rescindir el contrato, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- El participante ganador no efectúe el suministro de material para talleres diversos de Centros Comunitarios, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión., conforme a las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria que contiene las Bases, así como la Ficha Técnica.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



- b) Si el participante ganador no efectúa el SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL), objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, dentro del tiempo de entrega señalada en el punto 12.1.
- c) Si incumple el participante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato conforme a lo establecido por la Ley de la materia, y se procederá a hacer efectiva la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos. Así mismo, LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA deberá dar aviso a la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de que se establezcan y apliquen las sanciones y multas señaladas en el Capítulo X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

26. RECURSOS.

Contra las resoluciones que la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración dicte dentro de la presente licitación, los participantes podrán presentar el recurso de Reconsideración ante LA UNIDAD CONVOCANTE, el cual deberán interponer dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra, al que hubiese tenido conocimiento de la resolución o a partir de que se ostente como sabedor de la misma, lo que ocurra primero.

El recurso de reconsideración deberá presentarse ante LA UNIDAD CONVOCANTE, en el domicilio de las oficinas de la misma, las cuales se ubican en el Sótano de Pabellón Ciudadano, sita en la Calle Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León.

La sola presentación de la reconsideración, no suspenderá el procedimiento de adquisición.

27. LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones:

- a) Cuando no se inscriba proveedor alguno para participar en la presente Licitación.
- b) Cuando al evento de "Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas" señalado en las presentes Bases, no asistiere proveedor alguno o de los proveedores asistentes, ninguno presente propuesta.
- c) Cuando LA UNIDAD CONVOCANTE compruebe que los licitantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración de la licitación, a fin de encarecer los precios ofertados a sus propuestas.



- d) Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo financiero con que se cuenta para contratar SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)..
- e) Cuando no se presenten propuestas.
- f) Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica.

27.1 PARTIDA DESIERTA.

Una partida será declarada desierta por las siguientes razones:

- a) Cuando ningún participante cotice una partida en especial, es decir, que no se presenten propuestas para dicha partida.
- b) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial.
- c) Cuando las propuestas de los participantes excedan los techos presupuestales individuales de cada partida, en caso de que esto suceda, deberá declararse desierto.

En caso de que se declare desierta la presente Licitación, se levantará el acta correspondiente, conviniendo expresamente el licitante de liberar de toda responsabilidad a LA UNIDAD CONVOCANTE, a LA UNIDAD REQUIRENTES y a LA UNIDAD USUARIA y que no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier naturaleza en contra de LA UNIDAD CONVOCANTE, a LA UNIDAD REQUIRENTES y a LA UNIDAD USUARIA.

28. SUPLETORIEDAD.

En cuanto a lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, supletoriamente le serán aplicables, la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, el Código Civil para el Estado de Nuevo León, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, el Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y las demás de legislación aplicable.

Las condiciones establecidas en la convocatoria para Licitación Pública Nacional Presencial no podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 59 fracción I inciso h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, ni lo establecido en las presentes Bases.

29. CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN

La Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Presencial por caso fortuito o fuerza mayor, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



de los bienes, arrendamientos o servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Así mismo, LA UNIDAD CONVOCANTE, estará facultada para determinar la cancelación de un procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial por razones de programación, restricción o reducción presupuestal o por haberse presentado una disminución en la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto respectivo siempre y cuando la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, a través de su Titular o de las demás autoridades competentes de la misma, así lo soliciten.

Lo anterior de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS. PARA LA OBTENCIÓN IMPRESA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EL INTERESADO PREVIAMENTE DEBERÁ CUBRIR EN LA CUENTA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL COSTO DE SU IMPRESIÓN.

Monterrey, Nuevo León a 02 de julio del 2025.

A T E N T A M E N T E

ING. OCTAVIO GERARDO NAVARRO GÓMEZ DEL CAMPO.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

1. DEL REGISTRO COMO CONTRIBUYENTE.

El uso del portal requiere del registro previo del usuario. El registro en el portal se realiza desde <https://sercon.nl.gob.mx/contribuyente/login>.

El proceso de registro sigue los siguientes pasos:

1. Ingresar el Registro Federal de Contribuyente (RFC), ya sea persona física o moral.
2. Capturar los datos generales. Según el tipo de persona (física o moral) del RFC los datos a ingresar difieren. Hay algunos campos que son obligatorios y se indican con el ícono de atención, estos deben ser ingresados para continuar con los pasos posteriores
3. Ingresar los datos del representante legal. Para persona física los datos no son obligatorios, siendo obligatorios para persona moral y por tanto debe darse toda la información solicitada para continuar con el proceso de registro.
4. Ingresar los datos de los medios de contacto. Es obligatorio proporcionar un correo electrónico válido al cual deberá tener acceso y un número de celular para continuar con el proceso de registro. (En caso de ser necesario se pueden agregar medios de contacto adicionales dando clic en el botón “Contacto Adicional”).
5. Es muy importante verificar que haya sido capturado correctamente, toda vez que se enviará un código de verificación, posteriormente dar clic al botón de “Terminar” para pasar a la siguiente pantalla e introducir el código de confirmación.

Ingresar el código que fue enviado al correo y crear una contraseña capturándola dos veces para confirmación.

Si el código es correcto y las contraseñas coinciden, se muestra a la pantalla donde se deben ingresar los datos de domicilio fiscal.

6. Incluir los archivos PDF de identificación correspondiente al tipo de persona física o moral según sea el caso. Se puede dar clic sobre el recuadro en blanco o se puede arrastrar un archivo para subirlo.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



7. Confirmar el registro del contribuyente, dando clic en el botón "Terminar".

Cuando se da clic al botón de "Terminar", el contribuyente queda registrado y será redireccionado a la página principal del portal.

NOTA: Algunas funciones del portal pueden estar limitadas hasta haberse realizado la validación de identidad por parte de la Subsecretaría de Administración Tributaria de los documentos de identificación proporcionados en el registro.

2. SOLICITAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO

Una vez que se ha ingresado al sistema (ver la sección Ingreso al Portal) se puede solicitar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

- I. Abrir el menú, dando clic en el botón de menú de la esquina superior izquierda.
- II. Seleccionar de la sección de "Opinión de Cumplimiento" la opción "Solicitudes".
- III. Se presenta una página de solicitudes. Dar clic en el botón que dice "Generar Solicitud".
- IV. "Confirmar" la solicitud de Opinión de Cumplimiento para que pueda ser generada.

Al generarse la solicitud se registra a través del sistema para que sea procesada por la Subsecretaría de Administración Tributaria, y una vez que se califique en sentido Positiva o Negativa según sea el caso, se enviará una notificación para ser revisada en el portal (ver sección Notificaciones del menú).

3. CONTACTO

En caso de presentar inconvenientes con su trámite electrónico, a continuación, se presentan medios de contacto:

<https://egobierno.nl.gob.mx/egob/> Consulta a un asesor en línea.

Vía Telefónica: 81 2033 2420

Correo: egobierno@nuevoleon.gob.mx

Horario de atención de 8:30 am a 5:00 pm.

4. PRESENCIAL

En caso de presentar inconvenientes con su trámite electrónico podrán acudir a las oficinas de la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, presentando este formato, las cuales se encuentran dentro del "Pabellón Ciudadano, ubicado a espaldas de la torre administrativa de gobierno, en la planta baja al fondo a la izquierda, a un costado del Registro Civil.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



PUNTO I CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

Presente.-

Me es grato comunicar a Usted, que, en relación al CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA arriba indicada, por mi propio derecho como Representante Legal de la persona moral y/o física (nombre o razón social), según lo acredito con el testimonio notarial no. (numero) ante la fe del notario (nombre de notario) con fecha (día, mes y año), manifiesto a Usted lo siguiente:
Que oportunamente he leído las Bases y Anexo Técnico, relativos al CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA para la prestación de los servicios motivo de la Licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y requisitos a los que se ajustará la misma y de acuerdo con las cuales tendrá lugar el suministro del bien, acepto y me obligo íntegramente al cumplimiento de los requisitos contenidos en los citados documentos.

Asimismo, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de los bienes y servicios por parte del Organismo Público descentralizado.

Nuestras propuestas se presentan conforme a lo solicitado en cada uno de los puntos contemplados en las Bases de esta Licitación, con sus respectivos anexos; en ellas se contienen las especificaciones legales, técnicas y económicas que propone mi representada.

Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal.

Monterrey, Nuevo León a – de _____ del 2025.



CARTA DE VALIDEZ DE SU PROPUESTA ECONOMICA

CARTA DE VALIDEZ DE VIGENCIA DE PROPUESTA ECONÓMICA (anexo 2)

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

Por medio de la presente manifestamos BAJO PROTESTA DECIR VERDAD respecto a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-CXIR-001/2025, relativa al SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MODULO DE KIOSKO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, certifico que la propuesta económica a presentar en el acto programado de presentación y apertura de propuestas, tendrá validez a partir del acto señalado y por una vigencia igual a la vigencia del contrato.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____

Monterrey, Nuevo León a ____ de 2025.



FACULTADES SUFICIENTES (anexo 3).

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)...

Bajo protesta de decir verdad refiero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento.

DATOS DEL LICITANTE			
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:			
Registró Federal de Contribuyentes:			
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)			
OBJETO SOCIAL:			
DOMICILIO FISCAL			
Calle y número:		Colonia:	
Municipio o Delegación:		C.P.:	
Entidad Federativa:		TELÉFONO:	
correo ELECTRÓNICO:		Fax:	
DATOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL (EN SU CASO)			
Número de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Notaría Número:	
Lugar de la Notaría:		Fecha:	
Nombre del Notario:			
Número del Registro público de la Propiedad:		Fecha:	
Lugar:			
Número de última reforma constitutiva:	NOTARIA NÚMERO:		
Lugar de la Notaría:	FECHA:		
Nombre del Notario:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS			

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



Nombre:			RFC:	
Nombre:	*** AGREGAR TANTOS COMO ACCIONISTAS EXISTAN *		RFC:	
Nombre:			RFC:	
DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (EN SU CASO)				
Nombre del Apoderado o Representante Legal:				
ESCRITURA PÚBLICA mediante LA cual acredita su personalidad y facultades:			Notaría Número:	
Lugar de la Notaría:			Fecha:	
Nombre del Notario:				

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León ____ de ____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____



Formato del Requisito de Punto III (anexo 4)

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL
DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN (IRCNL)...

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 de su Reglamento, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a __ de ____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____



Declaración de integridad (anexo 5)

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL
DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN (IRCNL)...

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, nuestro compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León ____ de ____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 811081 8888 | @ircnuevoleon



Formato del Requisito de Punto V (anexo 6).

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL
DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN (IRCNL)...

Certificado de determinación independiente de propuestas.

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León ____ de ____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____



Formato del Requisito de Punto VI (anexo 7)

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL
DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN (IRCNL)...

Manifiesto bajo protesta a decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León ____ de ____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____



PUNTO VII GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN (anexo 8)

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

Presente.-

C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de Representante Legal de la persona física/moral (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizamos satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL, apegándonos en todo momento a lo establecido en los términos y condiciones establecidas en las Bases y Anexo Técnico.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León ____ de ____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____



Formato del Requisito de Punto VIII (anexo 9)

Dirección de Concursos de la
Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)...

CARTA COMPROMISO.

Sobre el particular _____ por mi propio derecho (en caso de ser persona física) o como Representante Legal de _____ manifiesto a usted que:

Oportunamente he verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Licitación Pública Nacional Presencial y he tomado debida nota de las reglas generales, requisitos y especificaciones a que se sujetará dicha Licitación Pública Nacional Presencial y conforme a los cuales se llevará a cabo el servicio o suministro licitado, en virtud de lo anterior, mi representada se somete expresamente y acepta íntegramente los requisitos contenidos en los citados pliegos.

Habiendo manifestado lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases, por lo que dicha propuesta no contiene alternativas y/o vicios ocultos que difieran de lo solicitado o lo modifiquen de manera alguna.

Así mismo manifiesto que se sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a LA UNIDAD CONVOCANTE, por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Que tengo conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación, así como las reuniones y actas derivadas de las mismas (Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, Fallo Técnico y Apertura Económica, Fallo Definitivo y Adjudicación), por lo que al firmar las actas por mí mismo o por el representante que yo asigne para asistir en mi nombre y representación a cada reunión, doy por hecho, acepto y estoy de acuerdo con el procedimiento y determinaciones tomadas y asentadas por LA UNIDAD CONVOCANTE en actas hasta el momento de su elaboración.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



Además declaro también, que estoy de acuerdo en la decisión que LA UNIDAD CONVOCANTE dictamine en el fallo, siendo que las bases y procedimiento se establecen apegados a la normatividad aplicable, de acuerdo con el siguiente criterio de adjudicación:

"CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.- Se considerarán para la emisión del fallo lo siguiente:

LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará la licitación al PARTICIPANTE cuya propuesta resulte solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos establecidos en la convocatoria de licitación conforme al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Declaro y manifiesto mi compromiso moral y solidario con LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUERENTE y/o LA UNIDAD USUARIA en la asignación de esta Licitación Pública Nacional Presencial, puesto que el suministro o servicio a contratar se verá reflejado en un beneficio a la comunidad del Estado de Nuevo León.

Ratificamos nuestro compromiso y conformidad con el proceso ejecutado y por ejecutar LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUERENTE y/o LA UNIDAD USUARIA en las determinaciones que sean tomadas y avaladas, firmando toda acta elaborada para la adjudicación de esta Licitación Pública Nacional Presencial.

De conformidad con lo manifestado y declarado anteriormente, se presenta la propuesta respectiva.

Monterrey, Nuevo León __ de ____ del 2025.

Atentamente

Nombre de la persona física o
moral

Sello

Firma de la persona física o
del Representante Legal (en caso de ser persona moral).



Formato del Requisito de Punto IX (anexo 10)

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)...

MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES.

_____ de _____ de _____ (1)

Presente.

Me refiero al procedimiento de Concurso por Invitación Restringida NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025 en el que mi representada, la empresa _____ (2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el “Acuerdo para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el DOF el 30 de junio del 2019 en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(3), cuenta con _____(4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(05) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (05)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 050	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100		
	Servicios	Desde 051 hasta 100		
	Industria	Desde 051 hasta 2050	Desde \$100.01 hasta \$2050	250

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(4) (05) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (05).

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (8); y que el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9).

A T E N T A M E N T E

_____ (10)

Nombre Y firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
05	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



8	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mxInstituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon



Formato del Requisito de Punto X (anexo 11)

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL
DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN (IRCNL)...

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que nos encontramos al corriente en el pago del cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado.

Adjunto al presente escrito, los siguientes documentos:

1.-Documento generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales federales en sentido positivo, con una antigüedad no mayor a 02-dos meses.

2.-Documento generado por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el que se emite la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo, con una antigüedad no mayor a 02-dos meses.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León ____ de ____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____



Formato del Requisito de Punto XI (anexo 12)

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IRCNL-UAYF-CXIR-01/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL
DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN (IRCNL)...

Manifiesto a nombre de mi representada, y bajo protesta de decir verdad, haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en el portal electrónico <http://proveedores.nl.gob.mx>). Por lo que estamos plenamente conscientes de las medidas de prevención y las sanciones a las que podemos hacernos acreedor al incurrir en las irregularidades que se establecen en la normatividad aplicable. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León ____ de ____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____



"PROPUESTA ECONÓMICA"

XX/XXXXX/XXXX

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León:

P R E S E N T E . -

En relación a la INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL arriba señalada, por mi propio derecho como Representante Legal de la persona moral y/o física _____ - S.A. DE C.V., según lo acredito con el testimonio notarial no. _____ Ante la fe del notario _____ con fecha _____ -- manifiesto ante usted lo siguiente;

La persona moral y/o física, _____ S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad hace de su conocimiento la PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE KIOSCO DE FACTURACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).	SERVICIO	1	
SUBTOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

- Lo anterior, con especificaciones, características de las bases y ficha técnica.
- I.V.A. 16%.
- La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León ____ de ____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @ircnuevoleon